



GACETA MUNICIPAL

PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021

Vol. I Año I.
NUMERO 01
31 DE OCTUBRE
DEL 2018

Publicación Oficial Digital Mensual del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, México



**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Maria Cristina Díaz Salazar
Presidente Municipal

Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Mtro.. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento

Dirección Polftica
Lic. Joel G. Cerda Serna
Coordinador Técnico

Comisión de Legislación y Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento



LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Publicado en POE 65, de fecha 27 de mayo de 2015

CAPITULO XI

DE LA DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado. (Subrayado nuestro).

ARTÍCULO 65.- Se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, los actos del Ayuntamiento que dispongan las disposiciones legales aplicables, y aquellos en los que se tenga interés en hacerlo.

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

I. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno; II. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general; III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos; IV. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a este; V. La publicación trimestral del estado de origen y aplicación de los recursos; VI. La aprobación de la desafectación, de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley; VII. La convocatoria para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley; VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos; IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados; X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo; XI. La declaratoria de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente; XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio; XIII. La convocatoria a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio; y XIV. Un resumen del presupuesto de egresos. Se publicaran en la Tabla de avisos los actos que dispongan las leyes y los reglamentos municipales.



**CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
2018 – 2021**

Lic. María Cristina Díaz Salazar
Presidente Municipal

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento Municipal

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

HONORABLES INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Primer Sindicatura
Segunda Sindicatura
Primer Regiduría
Segunda Regiduría
Tercera Regiduría
Cuarta Regiduría
Quinta Regiduría
Sexta Regiduría
Séptima Regiduría
Octava Regiduría
Novena Regiduría
Décima Regiduría
Décima Primer Regiduría
Décima Segunda Regiduría
Décima Tercera Regiduría
Décima Cuarta Regiduría
Décima Quinta Regiduría
Décima Sexta Regiduría
Décima Séptima Regiduría
Décima Octava Regiduría
Décima Novena Regiduría

Claudia Nelly Mota López
José Torres Duron
Jorge Torres Alanís
Yarely Guadalupe Vera Grimaldo
Carlos Johan Herrera Pineda
Verónica Elizabeth García Pérez
Martín Efrén De La Peña Lozano
Irma Lorena Cavazos Jáuregui
José Santos Pérez González
Gina Roció Lisa Guerra
Carlos Rodríguez Padilla
Imelda Elizondo Ortega
Andrés Pintos Caballero
Perla Cecilia Alvarado Urbano
José Ángel De León Rubio
María Isabel Banda Rodríguez
Gilberto de Jesús Gómez Reyes
Nydia Elizabeth Bonilla Moncada
José Ángel Martínez Martínez
Melva Sidya Orozco del Castillo
René Mauricio Martínez Chapa



GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

ACUERDO No. 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2015 -2018 ----- página 06

ACUERDO No. 02

ACUERDO No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por mayoría de votos los nombramientos de: Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal., Secretario de la Contraloría Municipal., Secretario de Seguridad Pública. _____ página 06

ACUERDO No- 03

ACUERDO No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidadde votos la designación de la Comisión Especial de Revisión y Análisis del Acta de Entrega Recepción de la Situación que guarda la Administración Pública Municipal del Periodo Constitucional 2015-2018. _____ Página 06



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
31 DE OCTUBRE DEL 2018**

ACTA No. 01

ACUERDO No. 01

ACUERDO No 1.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021.

ACUERDO No. 02

ACUERDO No. 2.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 26 fracción I, 33 fracción I inciso d), 35 inciso A) fracción VIII y 97 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba por mayoría de votos los nombramientos de: Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal., Secretario de la Contraloría Municipal., Secretario de Seguridad Pública, ello al tenor siguiente:

Lic. Homero Martínez Ilizaliturri
Secretario del Ayuntamiento.

Lic. José Alejandro Espinoza Eguía
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C: C. P. Francisco Garza Garza
Secretario de la Contraloría Municipal

Dr. Gerardo Saúl Palacios Pámanes
Secretario de Seguridad Pública

ACUERDO NO. 03

ACUERDO No. 3.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el artículo 26 fracción II y 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba por mayoría de votos la designación de la Comisión Especial de Revisión y Análisis del Acta de Entrega Recepción de la Situación que guarda la Administración Pública Municipal del Periodo Constitucional 2015-2018I, al tenor siguiente:



- 1) .Sindica Claudia Nelly Mota López
- 2) .Sindico José Torres Duron
- 3) .Regidora Gina Roció Lisa Guerra
- 4) .Regidor José Santos Pérez González
- 5) Regidora Melva Siyda Orozco del Castillo



GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 – 2021

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20